

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN UNA CLARA PROMOCIÓN DEL EJERCICIO FÍSICO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL.

La que suscribe, Lizbeth Mata Lozano, diputada de la LXIV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de la facultad que otorga el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos, se somete a consideración de esta soberanía, Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que en el marco de sus atribuciones fortalezcan una clara promoción del ejercicio físico en la población estudiantil, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

El desarrollo de políticas públicas es el mecanismo de los gobiernos para transformar las exigencias de la población y solucionar sus demandas, así como mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Entre esas políticas públicas se encuentran, la salud, educación, deporte, entre otras igual de importantes.

Desafortunadamente, desde marzo de 2019 nos encontramos inmersos en una pandemia ocasionada por el virus de SARS COV2, y a veces parece una pandemia interminable, sin embargo, parece que ya empieza a generarse una esperanza con el inicio de la vacunación en México y el mundo.

La actual pandemia que ha cobrado la vida de cientos de miles de mexicanos, ha venido a desnudar un gravísimo problema de salud pública poblacional en nuestro país, producto del sedentarismo y la falta de cultura física en términos generales. No es casualidad que alrededor del 50% de las comorbilidades asociadas a la infección por SARS COV2, puedan eliminarse o atenuarse mediante la ejecución de actividad física sistematizada, concepto propio del ejercicio físico y mejores hábitos nutricionales.

Según datos recientes del INEGI, menos del 40% de la población adulta mexicana, dice ser físicamente activa y este número tuvo una reducción de más del 3% respecto al año anterior. Esto sugiere que a causa de la pandemia y cierre de gimnasios y centros deportivos así como el confinamiento, han influido en la caída del 3%.

De este modo, año tras año, el gasto público destinado al tratamiento de patologías crónicas degenerativas asociadas al sedentarismo, se incrementa sustancialmente, afectando así al gasto público y a la sociedad en general.

Quizá lo más grave es el hecho de que al día de hoy, después de más de un año de gobierno, la dependencia responsable de promover el deporte y la cultura física no ha presentado el programa

nacional de cultura física y deporte, incumpliendo con ello la ley general en la materia y contribuyendo a la incertidumbre de la política pública en este rubro.

La cultura física es rehén de la incompetencia, la falta de planeación y profesionalismo de quienes hoy encabezan desde la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), lo que está muy lejos de ser un trabajo que nos permita evaluar en un mediano y largo plazo, el alcance de las acciones que suponemos se hacen.

Estas afectaciones no excluyen a los jóvenes y estudiantes del país, pues también están en una posición vulnerable ante la incompetencia de quienes manejan estas políticas públicas.

Por todo lo anterior, es indispensable que se haga un llamado a la Secretaría de Educación Pública, a su titular y especialmente a la subsecretaría de educación media superior, para que en el marco de sus atribuciones fortalezcan una clara promoción del ejercicio físico en la poblacional estudiantil. La cultura física y el deporte son derechos constitucionales y es responsabilidad del ejecutivo, encontrar mecanismos que permitan hacer asequibles los fines que persigue el ejercicio físico, no solo como promotor de la salud, sino también como elemento para la cohesión social y la obtención de valores a través de su práctica.

Retomo en este documento, la inquietud de diversos profesionales de la cultura física, en especial de la Asociación Baja California del Deporte Escolar, A.C.

No podemos descansar toda la responsabilidad de promoción, fomento y organización del deporte estudiantil, en los consejos que de la mejor manera posible inciden en esta tarea. Por ello proponemos las siguientes medidas:

- El que se elabore una bitácora permanente del alumnado que cuenta con sobrepeso u obesidad y que, a través de un cuerpo multidisciplinario, se brinden el acompañamiento necesario en esta etapa crucial de la vida estudiantil.
- El que a través de la CONADE y en coordinación con los organismos deportivos de las entidades y municipios, se estimule la creación de ligas deportivas estudiantiles, en donde se garantice el acceso gratuito a cualquier estudiante de media superior.
- Que se establezcan convenios de colaboración entre la Secretaría de Educación Pública y las instituciones de formación de recurso especializado en cultura física, para que al menos un 15% de las horas destinadas al servicio social, servicio profesional y prácticas profesionales, se destinen a programas de ejercicio físico y deporte en el nivel medio superior.

Es momento de poner un alto con esta línea ascendente e interminable de sedentarismo en nuestra población estudiantil. Apostemos a las enormes ventajas que conlleva el contar con una sociedad físicamente activa.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, emite un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación Pública para que a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior, y en el marco de sus atribuciones, establezca una clara promoción del ejercicio físico en la población estudiantil, mediante la cual, entre otras medidas, se elabore una bitácora permanente del alumnado que cuenta con sobrepeso u obesidad para que, a través de un cuerpo multidisciplinario, se les brinde el acompañamiento necesario.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que se coordine con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y con los organismos deportivos de las entidades y municipios, a fin de que se promueva e incentive la creación de ligas deportivas estudiantiles, en donde se garantice el acceso gratuito a cualquier estudiante de media superior.

Tercero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que establezcan convenios de colaboración a fin de que al menos un 15% de las horas destinadas al servicio social, servicio y prácticas profesionales, se destinen a programas de ejercicio físico y deporte en el nivel medio superior.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de junio de 2021

Diputada Lizbeth Mafá Lozano

